



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 779/19

### MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE BARCO Y PIEDRAHÍTA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 27 de marzo de 2018, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

El expediente se podrá consultar en la Secretaría de la Mancomunidad, en calle de la Cruz n.º 18 de El Barco de Ávila.

Las alegaciones se deberán presentar por escrito en el registro general de la Mancomunidad.

El Barco de Ávila, 28 de marzo de 2019.

El Presidente, *Federico Martín Blanco*.